

UNA TRANSDISCIPLINA DE ESTUDIOS DEL DISCURSO

Garrido Rodríguez, M^a del Camino

*Universidad de León. Dpto. Filología Hispánica (Lengua)
Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Vegazana, 24071 León.
Tel. (987) 291124. Fax (987) 291154, E-mail: dshmgr@unileon.es*

(Recibido Octubre 2002; aceptado Junio 2003)

BIBLID [1133-682X (2002-2003) 10-11; 123-138]

Resumen

El análisis del discurso es un vasto dominio en el que convergen múltiples disciplinas y variados enfoques. Todos ellos han de compenetrarse si se quiere dar cabida a la multiplicidad de fenómenos discursivos de los que se viene hablando desde hace ya medio siglo. Lo que pretendemos en este trabajo es desarrollar la idea planteada por T. A. van Dijk en su artículo “The study of discourse” (1997), en el que defiende la necesidad de crear una transdisciplina de estudios del discurso. Dicha macrodisciplina incluye todas las que hasta ahora han sido consideradas disciplinas involucradas en el análisis discursivo. De este modo se puede dar cuenta y explicar de forma más coherente cada una de las dimensiones discursivas a las que van Dijk hace referencia en el mencionado artículo y que aquí vamos a presentar.

Palabras Clave: estudios del discurso, integración, estructura verbal, interacción, cognición.

Abstract

Discourse Analysis is a vast domain where many disciplines and varied approaches concur nowadays. All of them have to be integrated if we want to hold the huge variety of discursive aspects we are talking about since fifty years ago. The aim of this paper is to develop the main idea presented by T. A. van Dijk in his article “The study of discourse” (1997). He believes it necessary to establish a ‘trans-discipline’ of discourse studies which includes all the disciplines involved in discourse analysis until the moment. Only in this way we will be able to explain more coherently each discursive dimension van Dijk refers to in his article.

Key Words: discourse studies, integration, verbal structure, interaction, cognition.

Résumé

L’analyse du discours est un vaste domaine où convergent de multiples disciplines et divers points de vue. Tous doivent se compénértrir si on veut embrasser la multiplicité des phénomènes discursifs dont on parle depuis déjà un demi-siècle. Ce que nous voulons présenter dans ce travail, c’est développer l’idée posée par T. A. van Dijk dans son article “The study of discourse” (1997), dans lequel il défend le besoin de créer une ‘trans-discipline’ d’études du discours. Cette macrodiscipline inclut toutes celles qui, jusqu’à présent, ont été considérées comme des disciplines insérées dans l’analyse discursif. Ainsi on peut rendre compte et expliquer de manière plus cohérente chaque des dimensions discursives auxquelles van Dijk fait référence dans son article et que nous allons présenter ici.

Mots-Clés: études du discours, intégration, structure verbale, interaction, cognition.

Sumario

1. Las tres dimensiones del discurso. 2. El discurso como estructura verbal. 2.1. Estructura informativa. 2.2. La coherencia discursiva. 2.3. Estilo. 2.4. La dimensión retórica. 2.5. Estructuras esquemáticas o superestructuras. 3. El discurso como acción e interacción. 3.1. Actos de habla y pragmática. 3.2. Interacción = conversación. 4. El discurso como cognición. 5. Conclusión.

1. Las tres dimensiones del discurso

T. A. van Dijk (1997) alude a tres dimensiones en el discurso, a las que se llega, como dijimos antes, cuando se hace abstracción de éste. En primer lugar, el discurso es ante todo una *estructura verbal*; en segundo lugar, la gente utiliza el discurso para comunicar ideas o creencias (*dimensión cognitiva*) y, por último, se trata de una forma de *interacción en sociedad*. La primera dimensión estaría relacionada con las disciplinas que están más cerca de la lingüística; la segunda, con aquellas más estrechamente ligadas a la psicología, y la tercera, con las más vinculadas a las ciencias sociales.

2. El discurso como estructura verbal

Considerado el discurso en esta dimensión, la más propiamente lingüística, éste puede ser analizado teniendo en cuenta diferentes niveles:

NIVELES	NOCIONES FUNDAMENTALES
Nivel formal	Información nueva/información dada
Nivel del significado	-Coherencia (macro y microniveles) -Foco -Tópico de discurso

Las siguientes, según T. A. van Dijk, son propiedades —también pueden considerarse niveles— que normalmente no tienen en cuenta ni los gramáticos ni los lingüistas:

Estilo	Variación
Dimensión retórica	Persuasión
Estructuras esquemáticas	Forma global

2.1 Estructura informativa

Se trata de uno de los campos de investigación en los que más han insistido los analistas del discurso, puesto que, desde un principio, se vieron ante la necesidad de explicar por qué el orden de las palabras y las frases no era en modo alguno arbitrario y cómo se llevaba a cabo, a partir de determinado orden, la distribución de la información.

Pero, ¿qué es exactamente la *estructura informativa* del lenguaje? S. Gutiérrez Ordóñez expone en varios trabajos¹ aportaciones muy valiosas sobre este tema, comenzando por diferenciar entre la *función representativa* de las lenguas: “están capacitadas para ‘significar’, ‘representar’, ‘describir’ estados de cosas, situaciones, procesos, cualidades, materias, incluidos entes de ficción” (1997b: 93), y la *organización informativa*: “Una de las actividades prototípicas de la comunicación humana es la de *informar*. [...] La información pretende, pues, modificar el estado inicial de conocimientos del destinatario” (*Id.*: 103).

¹ Entre ellos destacamos *Principios de sintaxis funcional* (1997b: cap. 6) y *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios* (1997c).

Por lo que respecta a las funciones informativas, es necesario diferenciar una serie de fenómenos que en ocasiones se confunden por causas terminológicas; es decir, a menudo se utilizan términos distintos para hacer referencia a los mismos fenómenos, o, por el contrario, se utilizan como sinónimos términos que no recubren los mismos conceptos. Así lo señalan J.-O. Östman & T. Virtanen:

[...] the terminology is particularly confusing here. Europeans usually speak of 'themes' and 'rhemes', while, on the other side of the Atlantic, 'topics' and 'comments' are referred to when dividing a clause or sentence into two information-structural parts. Another set of terms include, on the one hand, 'given', 'old' or 'known' information, and, on the other hand, 'new' or 'unknown' information. These may, but need not, coincide with the notions of theme and rheme (1995: 242).

Estas diferencias de nomenclatura quedan patentes en el siguiente cuadro, en el que hemos comparado la terminología de T. A. van Dijk² con la de S. Gutiérrez Ordóñez:

T. A. van Dijk (1997)	S. Gutiérrez Ordóñez (1997c)
<u>Concepto</u> : información nueva/información dada.	<u>Concepto</u> : aporte/soporte.
<u>Definición</u> : se refiere a la estructura formal de las oraciones, a cómo se distribuye la información en ellas.	<u>Definición</u> : distribución de la información en el enunciado lingüístico.
<u>Observación</u> : en (1977: 181) habla de tópico (lo que ya se sabe o lo que se presupone) y comento (lo que no se sabe); en (1980: 36) se refiere a la función tema y a la función rema .	<u>Observación</u> : “Dada la actual inflación terminológica de los signos <i>tema/rema</i> , optamos por las denominaciones transparentes de <i>soporte</i> (información conocida) / <i>aporte</i> (información nueva)” (p. 21).

² Hemos de apuntar, antes de observar dicho esquema, que en T. A. van Dijk (1997) se hace referencia a la estructura informativa en el nivel formal mientras que en sus trabajos anteriores ésta forma parte del nivel significativo; esto es, de la *semántica del discurso*. Pero es necesario, igualmente, advertir que en el artículo de 1997 sólo se está refiriendo a la diferenciación entre *información nueva/información dada*, puesto que otros conceptos de carácter también informativo (*foco, topical*) los sitúa en el nivel del significado. No obstante, hemos considerado que resulta más conveniente incluir todas estas nociones en un mismo apartado puesto que, en nuestra opinión, todas ellas se sitúan en un mismo nivel el informativo.

³ Todos los ejemplos son de S. Gutiérrez Ordóñez (1997c).

<u>Concepto: foco.</u>	<u>Concepto: foco o relieve.</u>
<u>Definición:</u> la información que es enfatizada.	<u>Definición:</u> información sobre la que el emisor llama la atención del receptor.
<u>Observación:</u> lo asimila al <i>comento</i> (nueva información) de la frase (1977: 183).	<u>Observación:</u> también se hace eco de la identificación que suele hacerse entre <i>foco</i> e información <i>nueva</i> . “No queda, sin embargo, claro, que toda información nueva sea foco. Tal como aquí se presentan, son funciones de naturaleza diferente: el aporte o información nueva es una función de carácter sintagmático, combinatorio. El foco, por el contrario, es de naturaleza paradigmática” (p. 39). Ej.: <i>El decano</i> es quien ha convocado junta para el lunes (la focalización del funtivo <i>el decano</i> se realiza por medio de una estructura ecuacional).
<u>Concepto: tópico (del discurso)</u> ⁴ .	<u>Concepto: tópico o función marco.</u>
<u>Definición:</u> sirve para hablar del significado de global del discurso, se sitúa en el macronivel o la macroestructura ⁵ .	<u>Definición:</u> “Marca el ámbito validez de las referencias y del carácter veritativo del enunciado” (p. 47).
<u>Observación:</u> también lo denomina <i>tema</i> .	<u>Observación:</u> el tópico afecta al conjunto denominado <i>comento</i> o <i>comentario</i> . Ej.: <i>Personalmente hablando</i> , es un tipo duro.

A pesar de que existen algunas divergencias terminológicas —la dicotomía *información nueva/información dada* y la noción de *foco*—, parece existir un acuerdo entre las ideas de uno y otro autor, exceptuando el concepto de *tópico*, de alcance mucho más general en la

⁴ El autor utiliza *tópico* tanto a nivel oracional como a nivel discursivo, diferenciándolos de la siguiente manera: “Los tópicos sentenciales, como hemos visto, determinan la distribución de información a lo largo de secuencias de frases, mientras que los tópicos de discurso pueden reducir, organizar y categorizar la información semántica de las secuencias como un todo” (1977: 198).

⁵ C. Fuentes recoge en uno de sus libros las ideas de T. A. van Dijk: “La base de la organización macroestructural es el tópico textual [...]. Es el germe del texto y el resumen mínimo del mismo. Este, a su vez, se desarrolla en una serie de subtópicos que organizan las diversas partes, desde el punto de vista informativo. Estos subtópicos se ordenan de forma jerárquica, y dependiendo del tipo de texto” (1996: 52).

teoría de T. A. van Dijk y al que también denomina *tema*. Con respecto a esto, conviene señalar que precisamente es este último término el que más aparece en el cuadro, pero con dos significados muy distintos, confusión que recoge E. Bernárdez:

[...] mientras el tema (en el sentido tema vs. rema, que llamaremos tema₂) es una información ya conocida por el oyente, algo que el hablante da por supuesto en la estructuración de su mensaje, tema del texto (en adelante, tema₁) es algo desconocido por el oyente, pues el sentido del texto como conjunto es precisamente informar sobre él (1982: 152).

Nos gustaría apuntar, por último, que, según T. A. van Dijk, el par *tópico/comento* juega un papel importante en la explicación de la coherencia discursiva (1977: 179), del mismo modo que el *tema del discurso*: “un discurso es coherente sólo si es también coherente en un nivel más global, y esta coherencia global se da en cuanto se pueda asignarle un tema o asunto al discurso” (1980: 45).

2.2. La coherencia discursiva

La coherencia, según T. A. van Dijk (1997), ha de estudiarse en el nivel significativo del discurso, puesto que se trata de una noción semántica que debe tratarse en los niveles micro y macroestructural:

We may study such coherence relations for sentences that immediately follow each other (the *micro level* of analysis), but also for the meaning of discourse as a whole (the *macro level* of analysis). In both cases we in fact are explaining what make discourses *meaningful*, and how a discourse is different from an arbitrary (incoherent) set of sentences (*Id.*: 9).

Antes de continuar, nos parece conveniente hacer referencia a estos niveles de análisis textual de los que habla T. A. van Dijk, a las diferentes estructuras que pueden hallarse en el texto, y para ello recogemos las palabras de C. Fuentes, quien se basa precisamente en las ideas de este autor: “Consideraremos la macroestructura textual (su organización en párrafos y enunciados), su microestructura (estructura de los enunciados y oraciones) y su superestructura (tipo textual al que pertenece)” (1998: 7). En el primer caso se suele hablar de *coherencia global* y en el segundo, de *coherencia lineal*.

Asimismo, T. Albaladejo y A. García Berrio, en su artículo “La lingüística del texto” también exponen, de manera resumida, lo que ellos denominan *la teoría de las macroestructuras textuales de T. A. van Dijk*:

Distingue van Dijk dos componentes en una gramática textual: el macrocomponente y el microcomponente. El primero es el encargado de formular las reglas que conducen la generación de las macroestructuras textuales. El segundo, en cambio, tiene como cometido la descripción de las estructuras de las oraciones del texto y de las interrelaciones inmediatas que éstas mantienen dentro de una secuencia, así como la regulación de los pasos generativos más próximos a la manifestación textual (1983: 247).

No debemos olvidar que esa alusión implícita a una estructura profunda y a una estructura superficial dentro del texto demuestra los vínculos que en un principio presenta la lingüística del texto respecto de la gramática generativa.

J.-O. Östman & T. Virtanen, por su parte, hablan de al menos seis enfoques que han intentado explicar la coherencia (1995: 244-245): 1) la *teoría de la relevancia* de D. Sperber y D. Wilson; 2) el modelo de las *macroestructuras* de T. A. van Dijk (la noción de *tópico de discurso* de G. Brown y G. Yule es similar); 3) modelos inspirados en la argumentación y la retórica; 4) la Escuela de Birmingham, cuyo interés principal son las propiedades interactivas del discurso; 5) la interpretación del discurso siguiendo una serie de *esquemas cognitivos*, y 6) modelos que utilizan nociones como *lo implícito* (Östman (1986)), *negociación* (Gumperz (1982)) y *adaptabilidad* (Verschueren (1987)).

2.3 Estilo

Afirma van Dijk que el estilo es una noción difícil de definir —como sucede con muchos fenómenos discursivos— y él opta por hacerlo recurriendo a la *variación*, considerada siempre en función del *contexto* y entendido este último de forma muy general, como situación de comunicación. Las siguientes son las características que se han de tener en cuenta en un análisis estilístico del discurso:

A stylistic analysis may also define a collection of *typical* discursive characteristics of a genre (story vs report), a speaker (calm vs emotional), a group (women vs men), a social situation (formal vs informal), a literary period (classic vs romantic), or even a whole culture (Anglo vs Latino), and so on (*Id.*: 12).

2.4 La dimensión retórica

Según el mismo autor, el análisis retórico del discurso se halla en estrecha relación con el estilístico, pero el primero

will typically focus on such persuasive ‘devices’, that is, special structures at all discourse levels that attract attention, for example because of unexpected repetition, inverse order, incomplete structures or changes of meaning (*Ibid.*).

No es ninguna coincidencia que hace casi medio siglo se redescubriera de algún modo la retórica. Es precisamente en ese momento cuando surge también el interés por el estudio de las unidades mayores que la oración (textos) y por todos aquellos elementos que forman parte del circuito comunicativo. Y es que la retórica comparte con la pragmática varios objetivos y características, como expone S. Gutiérrez Ordóñez (1995: 15):

- * ambas se ocupan de estudiar los fenómenos persuasivos, con la diferencia de que en el caso de la retórica éste es el principal objetivo;
- * las dos disciplinas se interesan por la influencia que todos los elementos de la comunicación tienen sobre el mensaje;
- * son disciplinas del discurso;

- * al contrario que la gramática, el objetivo no es que los mensajes sean correctos, sino efectivos;
- * si la lingüística se ocupa de la función representativa del lenguaje, la retórica y la pragmática lo hacen de otras funciones como la poética, emotiva, conativa...;
- * las figuras retóricas son figuras del discurso;
- * el estudio de algunas figuras de contenido (como la ironía, la hipérbole, etc.) ha encontrado soluciones bastante satisfactorias en una teoría eminentemente pragmática como es la *teoría de la relevancia*.

Podemos observar, por tanto, que la retórica y la pragmática “son disciplinas íntimamente unidas y al mismo tiempo nucleares en el amplio abanico de las ciencias cognitivas y las ciencias sociales, a las que les interesa por igual el uso del lenguaje” (López Eire (1997: 84)). Como vemos, no es T. A. van Dijk el único que relaciona las tres dimensiones del discurso a las que venimos haciendo referencia: la verbal, la cognitiva y la social. En un intento de aunar las dos disciplinas, A. López Eire habla de una *Retórica General Textual*, que sería

ciencia de todo texto verbal que esté provisto de una intencionalidad persuasiva o comunicativo-actuativa o estético-expresiva, y a la vez arte de la persuasión y de la eficacia verbal, o —desde la imprescindible perspectiva pragmática— arte de la efectividad del acto de habla que genera el mencionado texto (*Id.*: 80).

Este mismo autor establece una serie de conexiones entre las operaciones de la retórica y el modelo de las macroestructuras textuales de T. A. van Dijk. En su opinión, las dos primeras operaciones, *invención* y *disposición*, serían un reflejo del conjunto que representan la semántica y la sintaxis a la hora de producir la macroestructura textual, mientras que la tercera operación, la *elocución*, configuraría el paso a la microestructura (*Id.*: 83-84).

2.5 Estructuras esquemáticas o superestructuras

Ya hemos hecho referencia a la noción de *superestructura* como tipo textual al que pertenece un determinado texto. Según T. A. van Dijk, ésta “puede caracterizarse intuitivamente como la forma global de un discurso, que define la ordenación global del discurso y las relaciones (jerárquicas) de sus respectivos fragmentos” (1980: 53). Si se tiene en cuenta también el estilo se pueden describir varios géneros o tipos de texto. Pero la *tipología textual* es una cuestión en la que hasta el momento no ha existido acuerdo entre los estudiosos⁶

[...] no existe aún una teoría general de la tipología de los textos, y mucho menos una tipología o modelo tipológico ya elaborado. Se trabaja todavía, fundamentalmente, en un plano intuitivo, y los estudios tipológicos existentes son todavía trabajos que intentan —con

⁶ En palabras de G. E. Sarfati: “La question du classement typologique des discours, en vertu de critères stables, est un incessant sujet de débat entre théoriciens des différentes conceptions. À première vue, il s’agit d’une tâche impossible, sinon sans résultats entièrement satisfaisants” (1997: 75).

considerables dificultades—superar ese estado intuitivo en que se encuentran los conceptos de ‘tipo de texto’ o ‘clase de texto’, para formularlos de manera científicamente adecuada (Bernárdez (1982: 212)).

Una de las clasificaciones más extendidas es la de Werlich (1976), quien caracteriza los textos teniendo en cuenta determinados factores contextuales:

- 1.) descripción
- 2.) narración
- 3.) exposición
- 4.) argumentación
- 5.) instrucción

Para H. Calsamiglia y A. Tusón, la propuesta de Werlich resulta fundamental dentro del panorama lingüístico textual (o lingüístico discursivo) porque combina “lo que corresponde estrictamente al orden cognitivo (modos de abordar la realidad) con el orden lingüístico (modos de representar la realidad)” (1999: 264).

La opinión de C. Fuentes acerca de esta clasificación no es tan positiva. Cree que se trata de una taxonomía homogénea y este hecho va en contra de lo que ella considera la primera premisa, esto es, los textos son heterogéneos: “si vamos a la realidad, nos damos cuenta de que el fracaso de los intentos de clasificar los textos viene de no tener en cuenta dicha heterogeneidad” (2000: 137). Para esta autora la solución está en llevar a cabo un planteamiento secuencial, tal como hace E. Roulet (1991), quien propone una tipología textual basada en una caracterización secuencial y unas reglas de combinación. Tales secuencias se caracterizan de la siguiente manera (*Apud* Fuentes (2000: 138)):

CRITERIOS:

<i>Super y macroestructura</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Enunciación</i>
--------------------------------	--------------------	--------------------

SECUENCIAS:

narrativa		argumentativa	monologal:	monológica
expositiva:	descriptiva	poética		dialógica
	deliberativa			
instruccional				

3. El discurso como acción e interacción

Como ya apuntábamos anteriormente, esta dimensión del discurso establece conexiones directas con las denominadas *ciencias sociales*. Por otra parte, al concebir el discurso como acción es necesario tener en cuenta el estudio de los *actos de habla* y su relación con la pragmática, mientras que el discurso como interacción centra su interés en la vertiente oral, concretamente en la *conversación*.

Para T. A. van Dijk (1977) el estudio del discurso ha de plantearse tanto desde el punto de vista semántico como desde el pragmático y, así, divide su obra *Texto y contexto* en dos partes bien definidas. La que nos interesa en este momento es la segunda, la dedicada a la pragmática del discurso, y es preciso señalar la distinción terminológica⁷ que el autor hace entre una *micro-pragmática* y una *macro-pragmática*. La primera se ocuparía de “la estructura de los actos individuales de habla y la estructura lineal de las secuencias de actos de habla”, mientras que la segunda lo haría de “la estructura global de conjunto de la interacción comunicativa” (*Id.*: 325). En otras palabras, podemos relacionar la *micro-pragmática* con el estudio del discurso como *acción*, y la *macro-pragmática*, con el estudio del discurso como *interacción*.

3.1 Actos de habla y pragmática

3.1.1. La definición de la pragmática como estudio del uso de la lengua parece ser hoy comúnmente aceptada, aunque no sucede lo mismo a la hora de determinar el estatus de la disciplina, lo que veremos más adelante. En la mayor parte de los casos, el ámbito que recubre la pragmática es tan amplio que las caracterizaciones que ofrecen algunos autores convierten a ésta en una macrodisciplina que se ocupa de prácticamente todo lo relacionado con la comunicación humana.

Otros autores suelen simplificar afirmando que la pragmática se ocupa del *uso* de la lengua, lo que implica que ésta ha de ser estudiada como *acción* e *interacción* y en este sentido “la Pragmática no nace como disciplina hasta que se logra articular una teoría sobre los valores de *acción* e *interacción* del lenguaje” (Gutiérrez Ordóñez (1996: 22)). Eso es precisamente lo que lleva a cabo J. L. Austin, cuya teoría sobre los *actos de habla* suele considerarse el germen de la pragmática. Su célebre obra *How to do things with words* (1962) recoge una serie de conferencias que Austin pronunció en la Universidad de Harvard en 1955.

Inicialmente el autor lleva a cabo una primera distinción entre *enunciados constatativos* (los que pueden ser considerados verdaderos o falsos) y *enunciados realizativos*⁸ (enunciar algo es hacerlo). Los actos realizativos se miden por otros parámetros que no son los de verdad o falsedad, se clasifican como *afortunados* —han de darse lo que Austin denomina *circunstancias apropiadas*— o *desafortunados*⁹. Posteriormente presenta con detalle cuáles han de ser las condiciones de éxito de un acto realizativo y continúa poniendo ejemplos de actos que no cumplen con las condiciones requeridas. Puesto que el análisis de esos ejemplos le lleva a un cierto escepticismo, intenta buscar criterios gramaticales que permitan poner de forma más nítida *enunciados constatativos/realizativos*, pero tampoco serán satisfactorios. Finalmente decide abandonar de algún modo esa distinción y opta por clasificar los actos del lenguaje en *locucionarios* (acto de ‘decir algo’), *illocucionarios* (actos que se

⁷ El autor señala que tal distinción ha de manejarse con mucho cuidado (*Cf.* 1977: 325).

⁸ Aunque utilizamos la denominación que aparece en la obra traducida de J. L. Austin, parece que se ha generalizado la traducción literal de *performativos* (*Cf.* Gutiérrez Ordóñez (1996: 23)).

⁹ Habla de la doctrina de los *infortunios*, que divide en *desaciertos* (infortunios “en los que no se consigue llevar a cabo el acto para cuya realización, o en cuya realización, sirve la fórmula verbal correspondiente”) y *abusos* (“infortunios en los que el acto es llevado a cabo”) (Austin (1962: 57)).

realizan al decir algo) y *perlocucionarios* (actos que provocamos por el hecho de decir algo). En la última conferencia ofrece las conclusiones de su teoría y la distinción, según él *no definitiva*, de cinco clases generales de verbos en función de sus fuerzas ilocucionarias (*judicativos, ejercitativos, compromisorios, comportativos y expositivos*).

Posteriormente J. Searle se va a plantear *por qué estudiar los actos de habla* y como respuesta formulará su hipótesis de partida: “hablar un lenguaje es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas [...] La forma que tomará esta hipótesis es que hablar un lenguaje consiste en realizar actos de habla” (1969: 25). Su estudio se centra en el *acto ilocucionario* de J. L. Austin, pues para él es “la unidad mínima de la comunicación lingüística” (1965: 432). Para apoyar su hipótesis utilizará el siguiente procedimiento:

enunciar un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para la realización de géneros particulares de actos de habla y, a continuación, extraer de estas condiciones conjuntos de reglas semánticas para el uso de los dispositivos lingüísticos que caracterizan a las emisiones como actos de habla de esos géneros (1969: 31).

Ese conjunto de reglas lo divide en dos tipos (Cf. Id.: 42 y ss.):

Reglas regulativas: regulan una actividad que es independiente de la existencia de dichas reglas.

Reglas constitutivas: regulan una actividad que depende de la existencia de tales reglas; éstas son las que rigen el lenguaje. Pueden agruparse de modo general en cuatro: reglas de contenido proposicional, preparatorias, regla de sinceridad y regla esencial (Cf. Id.: 70-71).

Con respecto a la clasificación de los verbos que hacia Austin, J. Searle también propondrá algunos cambios, puesto que considera que las cinco categorías básicas a las que hacía referencia el mencionado autor muestran una serie de deficiencias no todos los verbos incluidos son ilocucionarios; no existen criterios claros para llevar a cabo dicha taxonomía; existe una confusión entre verbos y actos ilocucionarios; dentro de una misma categoría hay verbos completamente distintos y no todos los verbos satisfacen las definiciones dadas (Searle (1975: 457 y ss.)). Tras realizar dichas críticas a la taxonomía de J. L. Austin, él propone la siguiente clasificación de actos ilocucionarios: *representativos, directivos, comisivos, expresivos y declaraciones* (Id.: 459-463).

Hemos de apuntar, por último, que los actos de habla tienen especial importancia en el estudio del discurso, concretamente en su segmentación, porque

by focusing upon the meanings of utterances as acts, speech act theory offers an approach to discourse analysis in which what is said is chunked (or segmented) into units that have communicative functions that can be identified and labelled (Schiffrin (1994: 90)).

Asimismo, la noción de *acto de habla* tiene también trascendencia a la hora de hablar de la función global de un discurso. En este sentido, T. A. van Dijk se refiere al *macroacto de habla*, “un acto de habla que resulta de la realización de una secuencia de actos de habla linealmente conectados” (1980: 72), como el elemento que permite definir la función ilocucionaria general del discurso y su coherencia pragmática (1997: 15).

3.1.2. Una vez que hemos situado los cimientos de la pragmática, conviene ahora recapitular acerca de su estatus como disciplina, pues, al igual que sucedía con el *análisis del discurso*, los límites suelen ser difusos y de ahí que muchos autores opten por considerarla una macrodisciplina que se halla incluso por encima de la lingüística. Éste es el caso, por ejemplo, de S. Gutiérrez Ordóñez, quien entiende que, aunque suelen considerarse disciplinas disyuntivas, “la *Pragmática* incluye en su vientre a la *Lingüística*” (1997a: 29). Por otra parte, para este autor, el paradigma en el que han de incluirse los estudios del lenguaje desde los años sesenta es la *Lingüística de la Comunicación*, que, de algún modo, ha supuesto el cambio al que estaban abocados los anteriores paradigmas estructural y generativista.

El interés por todos los aspectos del fenómeno comunicativo y la ampliación de fronteras en los objetos de estudio —el paso de la oración al discurso, por ejemplo— supuso el desarrollo de la noción chomskiana de *competencia*. Se habla, entonces, de *competencia comunicativa* —término propuesto por Hymes—, que supone “una perspectiva más amplia en el estudio de la lengua. Se ha expandido la visión limitada de la lengua como gramática para incluir otras áreas contextuales e interdisciplinares relacionadas con el uso de la lengua” (Cenoz (1996: 101)). S. Gutiérrez Ordóñez (1997a: 25) divide la *competencia comunicativa* en tres niveles, el primero incluye al segundo y éste, a su vez, al tercero:

- 1) Competencia pragmática.
- 2) Competencia periférica (sociolingüística, cultural, psicolingüística, textual y conversacional).
- 3) Competencia lingüística (sintáctica, morfológica, fonológica y semántica).

Con todo lo expuesto parece quedar claro que para S. Gutiérrez Ordóñez el análisis del discurso —las competencias textual y conversacional— sería una parte de la pragmática, concretamente formaría parte de lo que él denomina *competencia periférica*. Una concepción semejante es la de B. Gallardo Paúls, para quien la pragmática, en sentido amplio, puede considerarse como *pragmática de la comunicación* y consta de tres subcampos:

- la pragmática enunciativa (que remite básicamente a la teoría de los actos de habla y de la comunicación implícita: presuposiciones, implicaturas, sobreentendidos)
- la pragmática textual (lingüística del texto)
- la pragmática receptiva (análisis del discurso y análisis de la conversación) (1997: 86).

Para J. Moeschler y A. Reboul (1994) existen dos maneras de concebir la pragmática dentro de la teoría lingüística:

- *pragmática integrada* (a la semántica) o
- *pragmática radical* (separada de la semántica).

Por otro lado, hacen igualmente referencia a tres tipos de teorías pragmáticas (*Id.*: 38 y ss.):

- a) **Teorías lineales.** Provienen de la concepción de Morris y colocan a un mismo nivel la sintaxis, la semántica y la pragmática.

b) **Teorías en Y.** Es la postura que sostienen los partidarios de la pragmática integrada, quienes defienden que no existe un orden lineal entre sintaxis, semántica y pragmática, sino que esta última (también llamada *retórica*) está integrada en la semántica.

c) **Teorías cognitivistas.** Se trata de una versión de la pragmática radical y sus principales representantes son D. Sperber y D. Wilson con su *teoría de la relevancia*.

Después de llevar a cabo estas distinciones, los autores ofrecen sus conclusiones y su posicionamiento con respecto al estatus de la pragmática, que es bastante similar a la postura de S. Gutiérrez Ordóñez, es decir, la lingüística sólo puede explicar el significado convencional, mientras que el resto, el sentido, ha de ser tratado por la pragmática.

Pero no existe acuerdo total en esta cuestión y, por ello, creemos necesario mencionar la posición de otros investigadores que consideran que la pragmática es una subdisciplina dentro del estudio del discurso. Este es el caso de T. A. van Dijk, quien, al tratar el discurso como acción, concretamente los actos de habla, afirma lo siguiente:

The theoretical account of such speech acts and their conditions is usually located in a field commonly called pragmatics, which more generally focuses on the study of language use as action in the sociocultural context. Since this is also one major goal of discourse studies, we may consider pragmatics as a subdiscipline of discourse studies (1997: 14).

Concepción similar es la que posee D. Schiffrin (1994), para quien la pragmática también sería uno de los posibles enfoques a la hora de llevar a cabo el estudio de lo que ella considera más general, el discurso. Y del mismo modo piensa G. Yule, quien afirma que “within the study of discourse, the pragmatic perspective is more specialized. It tends to focus specifically on aspects of what is unsaid or unwritten (yet communicated) within the discourse being analyzed” (1996: 84). También en nuestro ámbito más cercano algunos autores defienden la necesidad de considerar la pragmática, no como la disciplina que explica lo que no encuentra solución en el seno de la lingüística, sino como una perspectiva de análisis que puede aplicarse a cualquier fenómeno lingüístico, de cualquier nivel, en el que intervengan factores contextuales (Cf. Calsamiglia y Tusón (1999: 23)). Esta es una opinión que actualmente parece contar con bastantes defensores, como C. Fuentes, por ejemplo, quien aboga por lo que ella denomina una *Lingüística Pragmática*, que es “un modo de hacer Lingüística, incorporando todas las instrucciones del entorno, y analizando la interrelación mutua entre lo llamado intra y extralingüístico” (2000: 9). Asimismo, después de contrastar las opiniones de numerosos autores en torno a la cuestión de si la Pragmática ha de ser considerada una disciplina o una perspectiva a la hora de trabajar en lingüística, ella desarrolla su propio modelo de Lingüística Pragmática (*Id.*: §1.3. y §1.4.).

En conclusión, a pesar de las diferencias que puedan existir a la hora de ubicar la pragmática dentro de las teorías del lenguaje, en lo que parecen estar de acuerdo todos los autores es en que el estudio del discurso necesita ineludiblemente de un tratamiento pragmático, ya sea a nivel local, ya sea a nivel global.

3.2 Interacción = conversación

El discurso también ha de ser considerado en su vertiente oral, concretamente como conversación. En este sentido, son muchos los autores que consideran que *conversación* es igual a *interacción*:

l'exercice de la parole implique une interaction, c'est-à-dire que tout au long du déroulement d'un échange communicatif quelconque, les différents participants, que l'on dira donc des 'interactants', exercent les uns sur les autres un réseau d'**influences mutuelles** — parler, c'est échanger, et c'est changer en échangeant (Kerbrat-Orecchioni (1996: 4)).

Cree esta autora que, aparte del importante papel que desempeñan los participantes, emisor y receptor, existe lo que ella denomina *sincronización interaccional*: toda una serie de mecanismos de ajuste, en caso de que la interacción falle, y que operan a todos los niveles (Cf. *Id.*: 6). Por otra parte, realiza una distinción entre lo que son las interacciones verbales y las no verbales, siendo la conversación el prototipo del primer grupo.

En opinión de A. Briz, la conversación no puede separarse tampoco de la actividad retórica, ya que

conversar es comunicar cooperativamente, interactuar, y negociar estratégicamente un propósito con el otro. En este sentido la conversación es una especie de discurso retórico que persuade a cooperar al otro de forma continuada (1999: 159)¹⁰.

En esta cita aparecen conceptos clave como *cooperación*, *interacción*, *negociación* y *persuasión*, y todos ellos remiten a la noción más general de *argumentación*. De hecho, en varios de sus trabajos A. Briz afirma que conversar es argumentar: “La argumentación no es sólo el fundamento que da nombre a algunos tipos de discurso, sino el soporte general del diálogo, incluso de la conversación más banal” (1997: 15).

Por supuesto que al hablar de interacción no debemos olvidar el lugar que ocupa el *contexto social*: “una abstracción de la situación social real en la que la gente habla [...] contiene todas las propiedades socialmente pertinentes de la interacción” (Dijk (1980: 108)). Dentro de éste se halla el *microcontexto social*, definido a partir de las características de los interlocutores y de las relaciones que se establecen entre ellos (1978: 245). Estos conceptos son los que han tenido en cuenta aquellos enfoques discursivos, concretamente conversacionales, más próximos a la sociolingüística.

Así las cosas, la conversación, como prototipo de interacción verbal, será estudiada no sólo estructuralmente¹¹ sino también desde el punto de vista estratégico; es decir, teniendo en cuenta “una serie de mecanismos que regulan los intercambios comunicativos (cooperación y cortesía) y explican el valor de algunos signos más allá de lo que éstos aparentemente significan (relevancia)” (Briz (1998: 45)).

¹⁰ El artículo de A. Briz se titula precisamente “...Y ahora, la gramática de la interacción”.

¹¹ De todas las corrientes que se han interesado por los factores estructurales de la conversación destacan el Análisis Conversacional (A.C.), el Análisis del Discurso (A.D.) —que no debe confundirse con la disciplina más genérica *análisis del discurso*— y la Escuela de Ginebra.

Esas estrategias que permiten a los participantes llevar a cabo la interacción son socialmente compartidas, al igual que muchos de los conocimientos, creencias, opiniones o ideologías que forman parte del componente cognitivo de cada persona. Todo ello conforma lo que T. A. van Dijk denomina *cognición sociocultural* (Cf. 1997: 17) y nos permite dar paso a la última de las dimensiones discursivas tratadas por el autor.

4. El discurso como cognición

Para llevar a cabo un estudio completo del discurso es necesario tener en cuenta los procesos que permiten al emisor llevar a cabo la producción del mismo, así como los que permiten que el receptor pueda interpretarlo correctamente. La semántica, en este sentido, “sólo especifica las reglas abstractas de la interpretación de oraciones y textos, y no da cuenta de los *procesos cognoscitivos* utilizados en la producción y comprensión del discurso real” (Dijk (1980: 77)). Por este motivo, autores como D. Blakemore opinan que es necesario elaborar una teoría pragmática general que permita explicar satisfactoriamente por qué unos enunciados son apropiados en determinados contextos y otros no (Cf. 1988: 280)¹². Una de las soluciones viene de la mano de D. Sperber y D. Wilson, quienes en 1986 formulan su *teoría de la relevancia* con el fin de ofrecer un modelo explicativo de cómo se produce la comunicación humana. Gracias a dicha teoría, y en opinión de D. Blakemore, se puede establecer la conexión necesaria entre la forma lingüística y su interpretación pragmática.

Ya vimos anteriormente como J. Moeschler y A. Reboul (1994) hacían referencia a dicha teoría como prototípica de la pragmática cognitiva, pero, a diferencia de otras teorías de enfoque cognitivista, ésta pretende simplificar su explicación acerca de la comunicación humana utilizando un único principio, el de relevancia, que inicialmente supone la ampliación de una de las máximas de H. P. Grice.

Desde el punto de vista discursivo, esta teoría ha superado —o, al menos, así consideran sus defensores— las limitaciones que poseían los enfoques basados en la coherencia. La opinión más generalizada sostiene que las relaciones de coherencia no son imprescindibles y, de hecho, en el discurso nos enfrentamos continuamente a enunciados entre los que no se establecen tales relaciones y, sin embargo, son perfectamente comprensibles si tenemos en cuenta el contexto, concepto clave en esta teoría. En palabras de J. Portolés, “no se habla para crear discursos cohesionados, sino para comunicar del mejor modo posible lo que deseamos que nuestro interlocutor conozca” (1998: 33).

5. Conclusión

De todo lo expuesto en este trabajo se pueden obtener, en nuestra opinión, tres conclusiones fundamentales:

¹² Para esta autora “es necesario ampliar el dominio de la gramática hasta incluir en él un componente pragmático, dotado de reglas que permitan establecer una relación entre los pares oración-contexto y las interpretaciones, de tal manera que puedan conservarse las conexiones entre enunciados características de un discurso bien formado” (1988: 293).

los fenómenos y conceptos que pueden analizarse en el discurso son muy numerosos y heterogéneos, de ahí que lo habitual haya sido tratarlos por separado;

es posible agruparlos teniendo en cuenta que el discurso, en abstracto, consta de tres dimensiones: la verbal, la interactiva y la cognitiva;

un modo que creemos muy acertado de poder tratar todos estos fenómenos y de poder aunar los diferentes enfoques implicados en su estudio es considerar, como hace T. A. van Dijk, la conveniencia de crear una ‘*transdisciplina de estudios del discurso*’.

Por último, y volviendo a las dimensiones discursivas, se habrá observado que nos hemos detenido mucho más en la primera de ellas, la verbal. Esto se debe —ya lo apuntábamos al principio— a que es la dimensión más relacionada con la lingüística y éste es, precisamente, nuestro campo de actuación.

Referencias

- ALBALADEJO, T. y GARCÍA BERRIO, A. (1983), “La lingüística del texto”, en Abad, F. y García Berrio, A. (eds.), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, 217-260.
- AUSTIN, J. L. (1962) (1990), *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós.
- BERNÁRDEZ, E. (1982), *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa Calpe.
- BLAKEMORE, D. (1988) (1992), “La organización del discurso”, en Newmeyer F. J. (comp.), *Panorama de la lingüística moderna, de la Universidad de Cambridge. IV. El lenguaje: contexto sociocultural*, Madrid, Visor, 275-298.
- BRIZ, A. (1997), “Coherencia y cohesión en la conversación coloquial”, *Gramma-Temas* 2, 9-43.
- BRIZ, A. (1998), *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona, Ariel.
- BRIZ, A. (1999), “...Y ahora la gramática de la interacción”, en Carbonero Cano, P. et al. (eds.) *Lengua y discurso (Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz)*, Madrid, Arco Libros, 156-171.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H. y TUSÓN VALLS, A. (1999), *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- CENOZ, J. (1996), “La competencia comunicativa: su origen y componentes” en Cenoz, J. y Valencia, J. F. (eds.), *La competencia pragmática: elementos lingüísticos y psicosociales*, Universidad del País Vasco/EHU, Bilbao, 95-114.
- DIJK, T. A. van (1977) (1988), *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)*, Madrid, Cátedra.
- DIJK, T. A. van (1978) (1983), *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós.
- DIJK, T. A. van (1980), *Estructuras y funciones del discurso (Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso)*, México, Siglo XXI, 1980 (1^a edición en español).

- DIJK, T. A. van (1997), "The Study of Discourse", en van Dijk, T. A. (ed.), *Discourse as Structure and Process (Discourse Studies: A Multidisciplinary Introduction, Volume I)*, London, SAGE Publications, 1-34.
- FUENTES, C. (1996), *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga, Ágora.
- FUENTES, C. (1998), *El comentario lingüístico-textual*, Madrid, Arco Libros.
- FUENTES, C. (2000), *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*, Madrid, Arco Libros.
- GALLARDO PAÚLS, B. (1997), "La enseñanza del componente pragmático", *Español Actual* 67, 85-94.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1995), "La lingüística del habla: de la retórica a la pragmática", *Textos de didáctica de la lengua y de la literatura* 3, 7-16.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1996), *Presentación de la Pragmática (Lección inaugural del Curso Académico 1996-1997)*, Universidad de León.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997a), "Nuevos caminos en la lingüística (Aspectos de la competencia comunicativa)", en Serrano, J. y Martínez, J. E. (coords.), *Didáctica de la lengua y literatura*, Barcelona, Oikos-tau, 13-60.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997b), *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997c), *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco Libros.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1996), *La conversation*, Paris, Seuil.
- LÓPEZ EIRE, A. (1997), *Retórica clásica y teoría literaria moderna*, Madrid, Arco Libros.
- MOESCHLER, J. y REBOUL, A. (1994) (1999), *Diccionario enciclopédico de pragmática*, Madrid, Arrecife, (versión española de M. L. Donaire y M. Tordesillas).
- ÖSTMAN, J.-O. & VIRTANEN, T. (1995), "Discourse analysis", en Verschueren, J. et al. (eds), *Handbook of Pragmatics: Manual*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 239-253.
- PORTOLÉS, J. (1998), *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- ROULET, E. (1991), "Une approche discursive de l'hétérogénéité discursive", *Études de Linguistique Appliquée* 83, 117-130.
- SARFATI, G. E. (1997), *Éléments d'analyse du discours*, Paris, Nathan.
- SCHIFFRIN, D. (1994), *Approaches to Discourse*, Oxford, Blackwell.
- SEARLE, J. (1965) (1991), "¿Qué es un acto de habla?", en Valdés Villanueva, L. M. (ed.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 431-448.
- SEARLE, J. (1969) (1994), *Actos de habla*, Madrid, Cátedra.
- SEARLE, J. (1975) (1991), "Una taxonomía de los actos de habla" en Valdés Villanueva, L. M. (ed.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 449-476.
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1986) (1994), *La relevancia*, Madrid, Visor.
- WERLICH, E. (1976), *A text grammar of English*, Heidelberg, Quelle y Meyer.
- YULE, G. (1996), *Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press.